DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE EDUARDO DOMINGUEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	3.650.181
GERENCIA:	STAFF
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL INTELIGENCIA FISCAL
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE ANALISIS DE RIESGOS E INTELIGENCIA FISCAL
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DPTO. DE ANALISIS DE RIESGOS ADUANEROS.

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 260001793877T

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ALTO PARANA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 18/10/2026

Hasta: 23/10/2026

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TAREAS DE CONTROL DE MERCADERÍAS IMPORTADAS CON SUS DOCUMENTACIONES EN ZONAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE ADUANA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO DNIT N° 09.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: Jose Dominguez

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: C.P. Héctor Albera B. Jefe Interino Departamento de Análisis de Riesgos Aduaneros

Fecha de Emisión: 27/10/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"